

M^a Belén Méndez Alonso

Jefe de área de Investigación e Inspección

Funciones

Las establecidas en el art. 12 del Reglamento de funcionamiento y régimen interior de la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción en las Illes Balears con la misión de constatar y documentar casos concretos de uso o destino ilegales de fondos públicos o cualquier otro aprovechamiento irregular derivado de conductas que comporten conflicto de intereses o el uso en beneficio privado de informaciones derivadas de las funciones propias de las personas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2016, de 9 de diciembre, y también las conductas opuestas a la probidad o contrarias a los principios de objetividad, eficacia y sumisión plena a la ley y al derecho.

Formación académica

Licenciada en Derecho (Universidad de les Illes Balears).

Experiencia profesional

- Auditor de la Sindicatura de Cuentas les Illes Balears.